Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación del desempeño de la aplicación de recursos federales con base en indicadores estratégicos y de gestión (ED-IEG), 2012.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

15/08/2013

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

30/10/2013

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:	**Unidad administrativa:**
Lic. Elvia Ríos Anaya.	Unidad de Evaluación de Resultados (UER).

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Contar con una valoración del desempeño de los recursos públicos federales en el estado de Querétaro para el periodo 2012.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

1. Identificar la orientación estratégica del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA) y conocer los resultados obtenidos a través de indicadores estratégicos y de gestión.
2. Conocer los avances en términos de la identificación y cuantificación de la población beneficiaria.
3. Analizar la evolución del presupuesto ejercido del FAETA.
4. Identificar los aspectos susceptibles de mejora y, en su caso, los avances obtenidos.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Ésta es una evaluación de tipo cualitativo. Se realiza a través de un trabajo de gabinete y se elabora a partir de la información (evidencias documentales) que proporcionaron los servidores públicos adscritos al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), coordinados para los efectos de esta evaluación por la Secretaría de Educación en el estado de Querétaro (SEDEQ). Asimismo, se realizaron reuniones con personal de la UER y las entidades evaluadas, para dar a conocer los alcances de la evaluación así como los criterios;

revisar la documentación existente; plantear y aclarar dudas y comunicar los resultados de la evaluación. A partir del análisis de la información documental, los objetivos de evaluación serían atendidos con una organización en cuatro grandes temas: 1) Resultados finales; 2) Cobertura poblacional; 3) Presupuesto invertido, y 4) Aspectos susceptibles de mejora. Éstos constituyen los temas de evaluación.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios: ____ **Entrevistas:** X **Formatos:** ____ **Otros:** X

Especifique: Página electrónica institucional.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Se utilizaron los criterios establecidos en los términos de referencia ED-IEG 2012 para satisfacer el contenido de los cuatro temas definidos de forma específica para esta evaluación.
- Se realizaron reuniones con la participación del personal de la UER y de servidores públicos de las entidades evaluadas del FAETA (INEA y CONALEP) para presentar los alcances y criterios de la evaluación; plantear y aclarar dudas, y establecer calendarios de trabajo.
- Un evaluador de programas analizó la información documental proporcionada por las entidades evaluadas del FAETA (reportes institucionales que permiten conocer el destino del gasto, metas programadas y alcanzadas, información del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, PASH), misma que complementó con la que le entregó la UER (evaluaciones previas y normatividad aplicable).
- Durante el proceso, el evaluador de programas y los servidores públicos de las entidades evaluadas del FAETA estuvieron en constante comunicación con el fin de mejorar la información necesaria para realizar la evaluación.
- Al final, se llevó a cabo una reunión donde el evaluador de programas presentó los resultados ante el personal de las entidades evaluadas con el fin de que éste los validara o, en su caso, presentara información adicional.

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1. El FAETA, en Querétaro, es el mecanismo que permite la transferencia de recursos económicos complementarios, destacando que el principal rubro en el que se invierten es el de servicios personales, que apoya a la entidad para contribuir a la atención de sus responsabilidades educativas. El objetivo principal por el que fue diseñado por parte de la Federación es que las entidades federativas administraran y otorgaran directamente los servicios educativos del CONALEP y del INEA, para

fortalecer la enseñanza del nivel profesional técnico en los estados y contribuir a la formación de adultos mediante una enseñanza que contribuya a un mejor desarrollo para la vida y el trabajo.

2. Debido a que el FAETA opera a través de dos entidades (CONALEP e INEA), no es posible su valoración como un todo sino como un vehículo de fondeo financiero para las actividades de ambos, situación que reduce la posibilidad de realizar una evaluación del desempeño que pueda considerarse integral.
3. La atención al rezago educativo y a las necesidades para la formación de profesionales técnicos son aspectos reconocidos tanto a nivel de diagnósticos como de definición de objetivos en los planes y programas que se han elaborado en el estado, por lo que existe una alineación adecuada de las entidades evaluadas a los compromisos establecidos en el Plan Querétaro, 2010-2015.
4. Se confirmó la existencia de indicadores de desempeño para ambas entidades que requieren de una revisión que permita darles mayor consistencia técnica para lograr que sean mecanismos confiables para la medición del desempeño (permanencia en el tiempo, claridad, relevancia, adecuación, susceptibles de medición y utilidad).
5. La evidencia documental presentada muestra que las dos entidades tuvieron resultados mejores en 2012 que en los años previos. Sobre este particular, es evidente que se han utilizado una diversidad de indicadores para medir su desempeño anual, con variaciones tanto en el número de indicadores como en su permanencia; lo anterior, al no contar con sustentos que expliquen dichos cambios, limita la revisión del desempeño.
6. De los indicadores para reportar en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), sólo se conoció información de dos: Índice de incremento de matrícula (CONALEP) y Eficiencia Terminal (CONALEP), de los cuales sólo se entregaron valores absolutos y no la estimación de los indicadores. No se encontró evidencia del desempeño del Índice de Rezago Educativo 15-39 años.
7. Las entidades integran parte de la oferta educativa estatal. CONALEP atiende un alto porcentaje de población potencial en varios de los municipios donde opera. El INEA tiene presencia en todos los municipios y atendió en 2012 a 94% más personas que en 2009.
8. Con respecto al presupuesto, en ambas entidades muestra una trayectoria creciente. La mayor parte de los recursos financieros se destina al pago de servicios personales, pero mientras que para el INEA los recursos que recibe del FAETA representan la mayor parte del presupuesto anual (95%), para el CONALEP es casi 60% (cabe destacar que este Colegio genera 24% de su presupuesto ejercido a partir de ingresos propios).

9. Sobre los aspectos susceptibles de mejora (ASM), ambas entidades evaluadas presentan documentos con las actividades programadas para su atención; entre ambas suman 34: 12 reportan avance al 100%; 14 deberán concluirse en septiembre de 2013; 3 describen la evidencia que estará disponible al término de la actividad y los restantes 5 no muestran detalle.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. Las prioridades y necesidades de Querétaro y las dos entidades que operan con FAETA se encuentran alineadas a los instrumentos de planeación y programación.
2. Ambas entidades cuentan con una vasta cantidad de información detallada a nivel municipio.
3. Los entidades tienen amplia experiencia operando y tienen un profundo conocimiento de la evolución que ha tenido el otorgamiento de programas educativos para atender el rezago y la formación profesional técnica, por lo que sus objetivos están planteados con claridad.
4. Las dos entidades tienen definiciones de poblaciones potencial, objetivo y atendida, e información por municipio.
5. El CONALEP y el INEA consistentemente cumplen sus metas.

2.2.2 Oportunidades:

1. El uso de metodologías como la de marco lógico (MML), que propone la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), a través de la iniciativa Presupuesto basado en Resultados / Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR / SED), puede ayudar a definir mejor el problema que se atiende con el FAETA, así como a revisar las definiciones de población, las metas, objetivos e indicadores utilizados, reconsiderando su magnitud e importancia en el desarrollo social.

2.2.3 Debilidades:

1. La población potencial para el INEA (estimada en 848,500 habitantes) refleja un reto demasiado grande si se considera que el logro en 2012 alcanzó la cifra de 18,500 personas atendidas.
2. El presupuesto que se otorga a través del FAETA se utiliza por las entidades citadas, en su mayor proporción, para el pago de servicios personales y arrendamiento (edificio, mobiliario y equipo).
3. La información estadística requiere de mayor sistematización y aprovechamiento para su uso.
4. Los indicadores de desempeño han variado en número y permanencia, lo que dificulta la construcción de series históricas que permitan darles un mayor y mejor uso.
5. Limitada vinculación de los ejercicios de planeación y programación que muestren la relación explícita con el FAETA.

2.2.4 Amenazas:

1. Modificaciones en los criterios de asignación presupuestal por parte de la Federación. Esto implicaría la no disponibilidad completa de recursos para el pago del salario del personal operativo de las entidades.
2. Los dos problemas que atienden las entidades que operan a través del FAETA imponen un reto grande: el rezago, por un lado, y la formación de técnicos profesionales, por el otro, tienen complejidades que no pueden ser resueltas con inmediatez y desligadas del desarrollo social y económico de Querétaro.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. En términos generales, el FAETA da respuesta a necesidades prioritarias. No existe una integración del Fondo como tal, sino que cuenta con evidencia documental de cada uno de sus dos componentes: FAETA-CONALEP y FAETA-INEA, los cuales tienen su personalidad, fundamento jurídico, objetivo general y objetivos específicos, así como los tipos de intervención a realizar.
2. En el Plan Querétaro 2010-2015 (PQ) hay un diagnóstico de la problemática educativa del estado; existe un ejercicio de definición de población (potencial, objetivo y atendida, así como su cuantificación y ubicación); sin embargo, se requiere de un ejercicio riguroso de cuantificación para mejorar la orientación de los recursos del FAETA y los esfuerzos que realiza cada entidad. El INEA parte de una estimación con cifras del Consejo Nacional de Población (CONAPO), a la que aplican un porcentaje estimado de posible rezago educativo; el CONALEP parte de los alumnos que cursan el tercer nivel de secundaria en el estado; ambos métodos son válidos, pero se pueden revisar y perfeccionar para la definición de metas y objetivos anuales estatales.
3. La estimación de rezago educativo actual en el estado es mayor que la reportada en el PQ; se recomienda revisar las cifras de rezago, así como la metodología que se emplea para estimarla.
4. Es recomendable un ejercicio de planeación, con la metodología que propone la autoridad hacendaria: la MML, para analizar el problema de rezago educativo y profesionalización técnica estatal, identificar causas y consecuencias, revisar la definición de población y establecer metas y objetivos que sean idóneos para la atención del problema y causas identificadas.
5. El presupuesto de ambas entidades muestra una trayectoria creciente, en especial el INEA en el año 2012, con variaciones de 41% para CONALEP y 53% para INEA en el periodo 2009-2012.

6. Hay aspectos susceptibles de mejora (ASM) propuestos por cada entidad. De las 34 medidas planteadas entre ambos, hay 26 que se reportan ya atendidas. En todo caso, es conveniente dar seguimiento a todas para comprobar su logro.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1. Elaborar un proceso de planeación con la MML que analice el problema educativo del estado, en términos del ámbito de actuación del INEA y el CONALEP, para identificar causas y consecuencias, así como hacer explícita la vinculación con el FAETA.
2. Definir un responsable o coordinador del FAETA en el estado que pueda darle seguimiento al Fondo, a sus resultados, que integre la información y facilite el desarrollo de sinergias educativas de ambas entidades orientadas a los temas estipulados para el FAETA.
3. Revisar las definiciones de población que cada entidad evaluada aplica así como la posibilidad de aumentar la población atendida anual, para reducir más rápido el problema que atiende cada entidad en el estado.
4. Es recomendable mejorar el sistema de información y seguimiento del Fondo, así como uniformar criterios en la identificación de los indicadores de resultado que se requieren.
5. Con respecto a la población, es recomendable mejorar la definición, cuantificación y conocer sus principales características, para precisar mejor las necesidades educativas y los esfuerzos que resulten idóneos (por ejemplo, al comparar la población atendida con la potencial, se detecta que llevaría muchos años resolver el problema actual, como lo define cada entidad evaluada, lo que refuerza la necesidad de revisar la estrategia y capacidad con la que ahora operan ambos).

6. Las propuestas de acción de las dos entidades evaluadas son coincidentes en proponer reuniones conjuntas entre los tres involucrados (SEDEQ, INEA y CONALEP), al igual que en la conveniencia de revisar las definiciones de población (potencial, objetivo y atendida), la MIR, los planes de seguimiento y algunas mediciones específicas, aspectos donde hay áreas de oportunidad.

7. Revisar, con la dependencia coordinadora del FAETA en la Federación, la relevancia de los indicadores estratégicos requeridos para la evaluación del desempeño del Fondo y precisar tanto los valores absolutos requeridos para su cálculo, como la calidad de los medios de verificación.

4. Datos de la Instancia evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Javier Enrique Jiménez Bolón.

4.2 Cargo:

Coordinador Técnico.

4.3 Institución a la que pertenece:

4.4 Principales colaboradores:

Gilberto Hernández de la Fuente.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

ejimenez@correo.xoc.uam.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

(55) 3233 1907

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos 2012.

5.2 Siglas:

FAETA.

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).

5.4 Poder público al que pertenece(n) el (los) programa(s):	
Poder Ejecutivo X **Poder Legislativo** **Poder Judicial** **Ente Autónomo**	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):	
Federal X **Estatal** X **Local**	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	**Unidad administrativa:**
Lic. Gerardo Helguera Ugalde Teléfono: (442) 213 8371, ext. 507 ghelguera@inea.gob.mx	Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA), Delegación Querétaro
M. en A. Víctor Manuel Meza Sepúlveda Teléfono: (442) 216 2663 y (442) 242 3049, ext.: 101 vmms@conalepqro.edu.mx	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)

6. Datos de Contratación de la Evaluación			
6.1 Tipo de contratación:			
6.1.1 Adjudicación Directa		**6.1.2 Invitación a tres**	
6.1.3 Licitación Pública Nacional		**6.1.4 Licitación Pública Internacional**	
6.1.5 Otro: X **(Señalar)** Contratación por honorarios, asimilados y profesionales.			
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:			
Dirección Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas.			
6.3 Costo total de la evaluación:			
$65,660.38.			

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos propios.

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx

http://evaluacion.queretaro.gob.mx/

7.2 Difusión en internet del formato:

http://www.queretaro.gob.mx/spf/itdif.aspx

http://evaluacion.queretaro.gob.mx/